

Salta, 20 de Abril de 2016

178/16

Expte. N° 14.145/16

VISTO:

La nota enviada por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina - CONFEDI, mediante la cual hacen llegar a esta Facultad, Factura de la cuota societaria anual; y

CONSIDERANDO:

Que el documento enviado se trata de Factura - Tipo "C" N° 0001-00018083 de fecha 11 de Marzo de 2016 por la suma de \$ 8.502,85 (Pesos Ocho Mil Quinientos Dos con Ochenta y Cinco Centavos);

Que el concepto de la misma es por la Cuota Societaria Anual la que fuera aprobada en la última Asamblea Plenaria realizada en San Miguel de Tucumán, el 13 de noviembre de 2015;

Que la citada factura fue pagada mediante cheque N° 151760 del Banco de la Nación Argentina, enviado con Nota N° 110/16;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

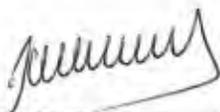
ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por esta Unidad Académica, por la suma de \$ 8.502,85 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS) correspondiente a la Cuota Societaria Anual 2016 del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - CONFEDI.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 8.502,85 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS) al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS del presupuesto de esta Facultad - DECANATO - F.F. 16, INOP N° 61/2016.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA ECONÓMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa